

X Decreto 39/90

basecamp: 24 de agosto de 1990

Dispositivo:

La Ordenanza Impositiva y el Código Tributario de Talca, y

Considerando:

Que la Junta de Fomento mediante Ordenanza 30 de 35, facultó al ejecutivo municipal a actualizar mensualmente sus valores mediante Decreto.-

Que para actualizar los valores que tendrán vigencia

en el mes de setiembre de 1990, se estima un incremento del 17% del Índice de Costo de Vida (Índice al Consumidor)

Por ello:

El Presidente del Honorable Junta de Gobierno de la Municipalidad de Villa Hasenkamp.

Decreto.

Art. 10). Actualizaci<sup>o</sup>n de valores de la Ordenanza Impositiva y Código Municipal de Regl<sup>o</sup>n para el mes de setiembre de 1990, actualizándose en un 17% (diecisiete) los valores vigentes en el mes de agosto de 1990.-

Art. 20) Registros, publicaciones, archivero.-



OMAR ANIBAL GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL